

AVISO N° 486

**Registro de Operadores no accionistas
“Membresía MATba”**

Se informa al público en general, que el Directorio de este Mercado, resolvió la apertura del Registro de Operadores para no accionistas, de conformidad con el artículo 14 del Estatuto Social y el Capítulo XVII del Reglamento Social, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

Costo (*)	U\$S 10.000. por tres años
Canon mensual (incluye una pantalla)	U\$S 400 U\$S 200 podrán ser descontados de tasa pagada.
Responsabilidad Patrimonial Computable	Operadores entidades financieras: RPC exigida por el Banco Central de la República Argentina Operadores no entidades financieras: RPC de U\$S 120.000.
Garantía Inicial no compensable	U\$S 10.000.
Forma de operación	Mediante la plataforma de mercado electrónico del MATba.
Costo de Pantallas adicionales	U\$S 400 por 1 pantalla y U\$S 800 por 3 pantallas,
Productos incluidos	Productos Financieros que se operen en el MATba.
Procedimiento de admisión Capítulo XVII del Reglamento Social.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar solicitud firmada acompañando la documentación requerida. 2. Obtener la aprobación del Directorio. 3. Rendir examen de idoneidad. 4. Abonar los cánones correspondientes y la garantía inicial no compensable.

(*) Los interesados que soliciten la membresía durante los primeros 30 (treinta) días desde la fecha de la presente gozarán de bonificaciones especiales.

Para mayor información contactar al Dr. Germán Campi, Responsable de Legales, al correo electrónico gcampi@matba.com.ar o a la Sra. Viviana Rozic, Secretaria, al correo electrónico vrozic@matba.com.ar.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2013

Dra. Viviana I. Ferrari
Gerente